

RESOLUCION 2843- -

FECHA 06 DIC 2015

06 DIC 2016

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2016

EL RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 039 del 10 de diciembre de 2015, Capitulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 literal c) establece: Efectuar los traslados de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se contra acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos.
2. Que el artículo 6º del Acuerdo 051 del 26 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior autoriza al Rector de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución realice los ajustes y traslados necesarios al presupuesto de la vigencia fiscal 2016 contemplados en los literales a),b) y c) del artículo 27 del Acuerdo 039 del 10 de diciembre de 2015.
3. Que el Consejo Superior Universitario en la sesión no presencial del 01 y 02 de diciembre de 2016, autorizo realizar mediante resolución traslados presupuestales solo para gastos de personal.
4. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2016, Programa 01 - Administración Central en la suma de cinco millones ciento veintisiete mil ochocientos noventa y dos pesos (\$5.127.892,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:



Universidad
Popular del Cesar

RESOLUCION 2843- - -

FECHA 06 DIC 2016

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO	CREDITO
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	5.127.892	5.127.892
211	FUNCIONAMIENTO NACION	5.127.892	5.127.892
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	5.127.892	5.127.892
21110105	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES		5.127.892
211101050710	PRIMA DE NAVIDAD NACION		5.127.892
211104	CONTRIB INH NOMINA SECTOR	5.127.892	
2111040210	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES NACION	5.127.892	
	TOTAL	5.127.892	5.127.892

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los

NORBERTO DÍAZ PLATA
Rector (E)

2843- - - 06 DIC 2016

RESUMEN PRESUPUESTAL RUBRO: 2111040210 FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES NACIÓN

Año 2016 Mes inicial Enero Mes final Diciembre



Apropiación		Disponibilidades	
Apropiado anterior	1,180,720,000.00	Anteriores	00.00
+ Adiciones	00.00	Período	756,980,132.00
- Reducciones	00.00	Total	756,980,132.00
+/- Traslados	00.00	% Utilización	64.11
Apropiación definitiva	1,180,720,000.00	Saldo Disponible	423,739,868.00
Aplazamientos	00.00	Abiertas	00.00
Apropiación vigente	1,180,720,000.00	Compromisos	
Reintegros Acumulados	00.00	Anteriores	00.00
		Período	756,980,132.00
		Total	756,980,132.00
		Abiertos	00.00
		Obligaciones	
		Anteriores	00.00
		Período	756,980,132.00
		Total	756,980,132.00
		Por Pagar	00.00
		Pagos	
		Anteriores	00.00
		Período	756,980,132.00
		Total	756,980,132.00
PAC			
Disponible acumulado	1,180,720,000.00	PAC Ejecutado Anteriores	00.00
Apropiado anterior	00.00	PAC Ejecutado Período	756,980,132.00
Apropiado período	00.00	PAC Ejecutado Total	756,980,132.00
Modificaciones período	00.00		
Total período	00.00		
Apropiado total	00.00		
Saldo PAC acumulado	(756,980,132.00)		
Programado	756,980,132.00		
Saldo PAC por incorporar	1,180,720,000.00		



UNIVERSIDAD
Popular del Cesar

PRESUPUESTO, PRESUPUESTO <presupuesto@unicesar.edu.co>

2843- --

06 DIC 2016

AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR SOBRE TRASLADOS PRESUPUESTALES Y TRÁMITES DE CONTRATOS (5)

1 mensaje

A, Secretaria Geral <secretariageneral@unicesar.edu.co>

5 de diciembre de 2016, 18:13

Para: RECTORIA <rectoria@unicesar.edu.co>, DIRECTRICES RECTORIA <directricesrectoria@unicesar.edu.co>, Orlando Gregorio Seoanes Lerma <orlandoseoanes@unicesar.edu.co>, VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA <viceadministrativa@unicesar.edu.co>, Recursos Humanos A <recursoshumanos@unicesar.edu.co>, PRESUPUESTO PRESUPUESTO <presupuesto@unicesar.edu.co>

CC: Juridica A <juridica@unicesar.edu.co>, delegadosministra <delegadosministra@mineducacion.gov.co>, ERNESTO OROZCO DURAN <pestaorozco@hotmail.com>, DESPACHO GOBERNACION <despacho@gobcesar.gov.co>, educacion@cesar.gov.co, ALDEMAR PALMERA CARRASCAL <alpacacontable@hotmail.com>, Elberto Pumarejo Cotes A <elbertopumarejo@unicesar.edu.co>, Elberto Pumarejo Cotes A <elpuma@unicesar.edu.co>, asuntosinternos@cesar.gov.co, Farid Campo Baena <faridcampo2010@gmail.com>, darwin.mannsbach@hotmail.com, "maestre34@hotmail.com" <maestre34@hotmail.com>, Luis Napoleon Duran Cortes <luisduran@unicesar.edu.co>, LUIS NAPOLEON DURAN CORTES <napoduran@hotmail.com>, Fabrojas@mineducacion.gov.co

Valledupar, 05 de diciembre de 2016

Doctor
NORBERTO DIAZ PLATA
Rector (E)
ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA
Vicerrector Administrativo
INGRID MANJARRES MURGAS
Coordinadora Grupo de Gestión Desarrollo Humano
JOSE RAFAEL SIERRA LAFAURIE
Coordinador Grupo de Gestión Presupuestal
Universidad Popular del Cesar

*REF: AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR SOBRE TRASLADOS
PRESUPUESTALES Y TRÁMITES DE CONTRATOS (5)*

Cordial Saludo

El Consejo Superior Universitario en la sesión no presencial del viernes 01 y 02 de diciembre de 2016, con base en solicitudes presentadas por el Rector relacionado con autorizaciones de traslados presupuestales y autorización para trámites de contratos, acordó lo siguiente:

1. Autorizar trámites presupuestales solo para gastos de personal
2. Autorizar cinco (5) trámites de contratos

- Dotación a trabajadores de la Universidad Popular del Cesar
- Servicio de vigilancia y seguridad privada para la Universidad Popular del Cesar
- Honorarios del señor RODOLFO RODRIGUEZ
- Intercambio académico internacional relacionado con la estudiante KATIANA SALINAS GARCIA en la República de Jamaica.
- Elaboración de dos (2) videos con el señor EDGARDO MENDOZA según estudio de conveniencia 674 del 22 de noviembre de 2016

Atentamente,

2 8 4 3 - - -

IVAN MORON CUELLO
Secretario General

Con copia: Miembros del Consejo Superior Universitario
Dr. ALDEMAR MONTEJO ZAPATA, Jefe Oficina Jurídica

 **Autorización CSU.pdf**
282K